

Grant Thornton Ecuador

Whymper N27-70 y Av. Orellana  
Edif. Sassari Piso 6a y 6b  
Quito  
T +593 2 361 7272 / 361 7283

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Cda. Kennedy Norte Mz 104  
solares 3/4/5 Gabriel Pino Roca  
entre Vicente Norero de Luca y  
Ezequiel Flores. Cond. Colón, P2 Of 2D  
Guayaquil  
T +593 4 268 0057 / 268 0168

A la Asamblea General de Representantes de Socios  
y Consejo de Administración de  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional Ltda.**

[www.grantthornton.ec](http://www.grantthornton.ec)

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional Ltda.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más importantes y otra información aclaratoria.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional Ltda.** al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas y políticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

#### **Bases de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la Sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“Código de Ética del IESBA”), en conjunto con los requerimientos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## **Énfasis en el asunto**

Sin modificar nuestra opinión, tal como se expresa la nota 4 (a) informamos que los estados financieros han sido preparados de conformidad con normas y políticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera.

## **Asuntos claves de auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del año actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

### Valuación de inversiones

La Administración de la Cooperativa realiza la valoración del portafolio de inversiones de acuerdo con lo determinado por la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros emitida por Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto se incluyen a continuación:

- Entendimos y evaluamos el diseño e implementación de los controles relacionados con la valuación del portafolio de inversiones
- Verificar la valoración de los instrumentos financieros mediante la aplicación de la metodología de acuerdo a las normas contables vigentes de acuerdo a cada categoría de inversión.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables. En las notas 4 (f), y 7 se incluyen las revelaciones sobre las inversiones

### Provisión de la cartera de créditos

La Administración de la Cooperativa, establece provisiones para cartera de créditos de acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros emitida por Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto se incluyen a continuación:

- Entendimos y evaluamos el diseño e implementación de los controles manuales y automáticos relevantes relacionados con la provisión de cartera de crédito y realizamos pruebas de eficacia operativa de dichos controles.
- Realizamos un reproceso de la calificación asignada y constitución de la provisión de cartera.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables. En las notas 4 (h), y 9 se incluyen las revelaciones sobre la provisión de la cartera de créditos.

#### Reconocimiento de ingresos – Intereses ganados en cartera de créditos

La Cooperativa reconoce los intereses en cartera de acuerdo en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros emitida por Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Al respecto, realizamos los siguientes procedimientos:

- Entendimos y evaluamos el diseño e implementación de los controles automáticos relevantes relacionados con el reconocimiento de los intereses de cartera y efectuamos pruebas de su eficacia operativa.
- Revisamos las tasas aplicadas en las operaciones de cartera de crédito debidamente aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa y de acuerdo con los máximos establecidos por los organismos de control.
- Realizamos el reproceso mediante técnicas de auditoría asistidas con el computador de los intereses devengados al cierre.
- Efectuamos procedimientos analíticos sustantivos sobre los intereses ganados durante el año.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables. En las notas 4 (s), y 21 se incluyen las revelaciones sobre el reconocimiento de ingresos.

#### Evaluación de los controles generales de tecnología de información

La Cooperativa utiliza aplicativos informáticos para el procesamiento de sus operaciones cuyo volumen transaccional y nivel de automatización es alto, por lo que se consideró como asunto clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto, se incluyen a continuación:

- Entendimos y evaluamos el diseño e implementación de los controles generales de tecnología de información, y del proceso de transferencia de datos entre los diferentes aplicativos.
- Revisamos la integridad y exactitud de reportes financieros.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoria fueron razonables, y nos permiten obtener evidencia para confiar en los controles de las aplicaciones informáticas.

### **Otra información**

La Administración es responsable por la preparación de la otra información presentada junto con los estados financieros, la cual comprende el Informe anual a Socios e Informe del Consejo de Administración de la Cooperativa, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y consecuentemente no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente.

En relación con nuestra auditoria de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si hay una inconsistencia material entre esa información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoria, o si, de algún modo, parece contener un error significativo.

### **Otro asunto**

Los estados financieros de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional Ltda.** al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha 27 de marzo de 2020 emitieron una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros.

### **Responsabilidades de la Administración y del Consejo de Administración de la Cooperativa con respecto a los estados financieros**

La Administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas y políticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y del control interno que la Administración de la Cooperativa considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha, revelando, según proceda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Cooperativa o cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los miembros del Consejo de Administración son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la Cooperativa.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría con los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha.

Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Cooperativa no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Por separado emitimos las opiniones sobre el cumplimiento por parte de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional Ltda.** de: Informe de comisario, Normas prudenciales e información financiera suplementaria, Recomendaciones sobre la estructura del control interno, Procedimientos convenidos respecto a límites de operaciones activas y contingentes, Procedimientos convenidos en relación con prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo, y de sus Obligaciones tributarias al 31 de diciembre de 2020.

Marzo, 12 de 2021

Patricio Cepeda M.  
CPA No. 28187

*Grant Thornton Drag Ecuador Cia. Ltda.*  
SEPS-DINASEC-CA-2018-0050